



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154 - 2021-MPB-A

VISTO:

Bagua, 16 de julio del 2021.

El Informe N° 484-2021-MPB-GIDT, de fecha 12 de julio del 2021, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita la aprobación de reformulación de expediente técnico de proyecto de inversión;

CONSIDERANDO:

Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades”;

Que, es atribución del alcalde “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas”, tal como lo establece el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Mediante informe del visto el Gerente de Infraestructura y desarrollo Territorial, solicita la aprobación de reformulación de expediente técnico de inversión, conforme explica el Informe N° 034-2021-MPB-UFEP, de fecha 12 de julio del 2021, el jefe de la Unidad de Formulación de Estudios y Proyectos de la Entidad; cuyo detalle técnico es el siguiente:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES PUERTO AMERICA CDRAS 3,4 Y JIRON CEDRON CDRA 1 DEL CERCADO DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS"	
LOCALIDAD : ARAMANGO	
LUGAR : REGION AMAZONAS, PROVINCIA DE BAGUA, DISTRITO DE ARAMANGO	
PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	
Descripcion	Monto Presupuestado
GASTO DIRECTO	
GASTOS GENERALES	S/ 699,804.67
UTILIDAD	S/ 65,550.00
SUBTOTAL	S/ 38,489.26
IGV (18%)	S/ 803,843.93
MONTO VALOR REFERENCIAL DE OBRA (V.R)	S/ 144,691.91
GASTO DE SUPERVISION	S/ 948,535.83
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 40,950.00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 10,000.00
	S/999,485.83

Precisando que el proyecto se ejecutara, bajo la modalidad de administración indirecta o contrata, sistema de precios unitarios, cuyo plazo de ejecución es de 90 días calendarios.

Mediante Memorándum N° 224-2021-MPB-GIDT, de 09 de julio del 2021, el gerente de Infraestructura y Desarrollo territorial, ordena al jefe de la unidad de formulación de estudios y proyectos, que remite formato 08-A para que proceda evaluar la consistencia del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES PUERTO AMÉRICA CUADRAS 3 Y 4 CEDRON C—1 DEL CERCADO DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO-BAGUA-AMAZONAS” CUI 2395936.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



El Informe N° 034-2021-MPB-UFEP, de fecha 12 de julio del 2021, el Jefe de la Unidad de Formulación de Estudios y Proyectos de la Entidad, en el numeral III, ítem 3.2) indica que el expediente técnico del proyecto de inversión descrito en la referencia, **no presenta modificaciones que alteren la concepción técnica de la alternativa de solución** prevista en el estudio de pre inversión del proyecto, las modificaciones a nivel de fase de ejecución se deben al incremento de metas, tales como las veredas de concreto, alcantarillas, señalización horizontal y vertical.



En el numeral 3.3), **señala que el monto de Inversión a nivel de expediente técnico asciende a S/ 999,485.83 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 83/100 SOLES)**, presentando un incremento de 90.39% respecto del monto del proyecto a nivel de pre inversión (S/ 524,966.38).



Concluyendo en el numeral 4.1.) que después del análisis y revisión, el expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES PUERTO AMERICA CUADRAS 3 Y 4 Y CEDRON C-1 DEL CERCADO DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS", no presenta cambios que altera la concepción técnica de la alternativa de solución seleccionada en el estudio de pre inversión, por lo que, este órgano en observancia a lo dispuesto en el numeral 32.3 artículo 32° de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones determina **APROBAR** la Consistencia del Expediente Técnico del Proyecto y recomienda se apruebe mediante Resolución y el posterior registro por parte de la UEI de la información resultante en el banco de inversiones.



Primigeniamente, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2018/, de fecha 01 de marzo del 2018, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RANSITABILIDAD DE LAS CALLES PUERTO AMÉRICA CDRAS. 3 Y 4 Y CEDRÓN CDRA DEL CERCADO DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - BAGUA-AMAZONAS", a realizarse por un monto de S/. 524,966.38 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 38/100 SOLES), conforme al siguiente presupuesto:



COSTO DIRECTO	
GASTOS GENERALES (14.86%)	S/. 329,765.56
UTILIDAD (6.5%)	S/. 49,000.00
SUB TOTAL	S/. 21,434.56
IGV (18%)	S/. 400,200.32
VALOR REFERENCIAL	S/. 72,036.06
SUPERVISIÓN (4.32% VR)	S/. 472,236.38
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 22,730.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 30,000.00
	S/. 524,966.38



El numeral 32.2, del Artículo 32. Que establece la elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente, de la de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; precisa: *Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye*

En merito a los antecedentes y fundamentos antes descritos, se concluye en favorablemente la aprobación del Expediente Técnico reformulado del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RANSITABILIDAD DE LAS CALLES PUERTO AMÉRICA CDRAS. 3 y 4 Y CEDRÓN CDRA DEL CERCADO DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



BAGUA-AMAZONAS, conforme a lo solicitado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, mediante el informe del visto.

Estando a lo expuesto en el Informe N° 484-2021-MPB-GIDT, de fecha 12 de julio del 2021, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; El Informe N° 034-2021-MPB-UFEP, de fecha 12 de julio del 2021, del jefe de la Unidad de Formulación de Estudios y Proyectos de la Entidad; y los proveídos de la Gerencia Municipal y Secretaria General; y las atribuciones conferida en la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente Técnico Reformulado del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES PUERTO AMERICA CUADRAS 3 Y 4 Y CEDRON C-1 DEL CERCADO DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO – BAGUA – AMAZONAS; con código unificado CUI N° 2395936, que obra en folios trescientos cincuenta y cuatro (354), bajo la modalidad de administración indirecta o contrata, sistema de precios unitarios, cuyo plazo de ejecución es de 90 días calendarios; con un monto total del proyecto de S/. 999,485.83 (novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco, con 83/100 soles), incluido gastos generales, utilidad, impuesto general a las ventas (IGV), supervisión de obra con S/. 40,950.00, más elaboración de expediente técnico, con precios vigentes al mes de agosto del 2021, conforme al cuadro:

PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	
Descripcion	Monto Presupuestado
COSTO DIRECTO	
GASTOS GENERALES	S/ 699,804.67
UTILIDAD	S/ 65,550.00
SUBTOTAL	S/ 38,489.26
IGV (18%)	S/ 803,843.93
MONTO VALOR REFERENCIAL DE OBRA (VR)	S/ 144,691.91
GASTO DE SUPERVISION	S/ 948,535.83
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 40,950.00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	S/999,485.83

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FTH/MPBIA
MFTIOAJ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
ALCALDIA
Luciano Torres Huamán
ALCALDE